



## El Mercado de Valores. ¿Cómo realizar una inversión?

Es importante considerar que en el mercado de valores lo que se compra y vende son “valores”, de tal manera que las entidades o empresas que necesitan financiarse acuden a este mercado a ofrecerlos, lo anterior con el objeto de obtener mejores forma de financiamiento y que el inversionista interesado en adquirirlos tenga más opciones en las que invertir su dinero.

Los valores que se negocian tienen distintas características, pero pueden agruparse en dos grandes rubros: el primero, corresponde a valores de “deuda”, es decir aquellos en los cuales el emisor adquiere el compromiso de pagar al inversionista por los fondos que recibe, más una cantidad adicional llamada rendimiento, que generalmente se expresa en una tasa de interés. El otro rubro, corresponde a las “acciones”, en las cuales el inversionista se convierte en dueño o propietario de la entidad emisora, en una parte equivalente al valor de su inversión.

El mercado de valores de nuestro país es un mercado “organizado”, es decir opera bajo las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y reglas claramente definidas para todos los participantes, para lo cual cuenta con la Supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) como Institución fiscalizadora de dicho mercado.

Para realizar una inversión, lo primero que debe hacer el inversionista, es buscar una casa de corredores de bolsa, que son las entidades autorizadas por la SSF para brindar asesoría y ofrecer servicios de intermediación de valores, quienes cuentan con personal capacitado en materia bursátil.

Para que un inversionista, pueda tomar una adecuada decisión de inversión, debe considerar algunos elementos claves tanto previo como después de realizar la inversión.

Elementos claves, previo a realizar una inversión:

1. **Informarse:** uno de los elementos característicos de estos mercados es la “transparencia” es decir que si un emisor decide participar en este mercado, debe revelar toda información que sea relevante para el inversionista, tanto de él como emisor, así como también de los valores que está ofreciendo en el mercado, por lo que se tiene el derecho a solicitar y recibir toda la información que sea necesaria para realizar una inversión. El inversionista debe preguntar y aclarar todas sus dudas antes de tomar cualquier decisión.



2. **Definir el plazo de la inversión:** Se debe tener muy claro cuál es el plazo al cual desea realizar su inversión. Este plazo debe estar en armonía con los objetivos tanto de corto como de largo plazo que tenga el inversionista.
3. **Analice los rendimientos:** No se debe dejar llevar por asesores que le ofrezcan rendimientos muchos mayores al promedio de lo que el mercado ofrece. Recuerde que en el mercado de valores el riesgo lo asume el inversionista directamente y es su dinero lo que está de por medio, por lo que si bien puede obtener rendimientos atractivos, también existe la posibilidad de perder todo su inversión o parte de ella.
4. **Tome en cuenta los costos:** En la realización de cualquier inversión, habrá un costo, gasto ó comisión involucrados. Por lo tanto, el inversionista debe analizar los costos y gastos de otras alternativas de inversión antes de realizar su inversión final, ya que estos disminuyen las ganancias, por lo tanto, deben analizarse cuidadosamente.
5. **Examine los riesgos:** Toda inversión posee riesgos y éstos son asumidos directamente por el inversionista, por lo cual entre más ganancias quiera obtener debe tener muy claro que el riesgo de pérdida que deberá asumir también será mayor, en este punto resulta relevante para el inversionista conocer que en este mercado, existen empresas llamadas “Clasificadoras de Riesgo”, las cuales son entidades cuyo objetivo es brindar al inversionista una opinión técnica independiente, sobre los valores que se negocian a través de la Bolsa de Valores, así como también de quienes los emiten.

Elementos claves, después de realizar una inversión:

1. **Brinde seguimiento a su inversión:** El inversionista no debe olvidar su inversión, debe estar pendiente de aspectos tales como: revisar su estado de cuenta periódicamente, preguntar a su asesor de inversiones sobre los movimientos de la misma y requerirle toda la información que sea relevante y que pueda afectar el valor o rendimiento de la inversión.
2. **Haga valer sus derechos:** Todo inversionista tiene derecho de expresar su voluntad y ésta debe ser respetada por quien le está manejando su inversión. El inversionista, puede presentar sus reclamos o dudas ante las casas corredoras de bolsa o directamente en la Unidad de Atención al Usuario en la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicada en la 7ª. Avenida Norte No.240, San Salvador.

Otro elemento importante que debe ser considerado por el inversionista, es que en el mercado de valores las emisiones se encuentran “desmaterializadas”, es decir que no están representadas por “títulos físicos– (papel)–” sino a través de anotaciones electrónicas en cuenta, que se encuentran depositadas en una sociedad especializada en el Depósito y Custodia de Valores, la cual de igual forma es fiscalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.



Por otra parte, en un mercado de valores, el inversionista tiene derecho de recibir toda la información que esté disponible respecto de sus inversiones, para lo cual debe avocarse a las Casas Corredoras, quienes están obligadas a brindársela. La información de las Casas Corredoras de Bolsa la puede encontrar en el sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero: [www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv) o puede consultar al teléfono 2281-2444 o vía electrónica a [contacto@ssf.gob.sv](mailto:contacto@ssf.gob.sv)

---

### **Superintendencia del Sistema Financiero**

El Salvador - Centroamérica

[www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv)   [contacto@ssf.gob.sv](mailto:contacto@ssf.gob.sv)